

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 —
Trimestre . . . . .	60 —
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 235

Miércoles 15 de octubre de 1958

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

CIRCULAR NÚM. 23/58

La circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 12 de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* número 241 de 8 de octubre de 1958), regula la campaña arrocerá 1958-59, disponiendo la libertad de precio de venta del arroz elaborado en todos sus escalones comerciales, así como su venta al público.

La Comisaría General se reserva la facultad de señalar en todo momento precios máximos para venta al público del arroz de las distintas calidades así como la de fijar márgenes de transformación y comercialización del artículo, en el caso de que se observen deficiencias en el abastecimiento o elevaciones injustificadas de los precios.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 10 de octubre de 1958.—El gobernador civil delegado provincial.

3.146

### Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Eloy Arija Gallego, mayor de edad, agricultor, con vecindad en Villodre (Palencia), solicita del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, la concesión, en su día, de un aprovechamiento de aguas de 25,00 litros por segundo con las del río Pisuerga, en término municipal de Villodre, con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios

para la ejecución de las obras; tramitándose el reglamentario expediente en la Confederación Hidrográfica del Duero.

#### Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son:

**TOMA:** La obra de toma consta de un pozo que se pone en comunicación con el río por medio de una galería; sobre el pozo se construirá una caseta que alojará un grupo moto bomba de 7 C. V. de gas-oil. La tubería de impulsión termina en un depósito circular que sirve de módulo.

El riego se realizará en parte por tubería enterrada y parte por una acequia dotada de sifones para el paso de los caminos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que prevé el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16 a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ya sean particulares o Corporaciones, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, donde se hallará expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, lo que efectuarán en horas hábiles de oficina; advirtiéndose que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no sean reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 30 de agosto de 1958.—El ingeniero director accidental, Nicolás Albertos. 2.946—1.953

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

ANUNCIO

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los siguientes señores para responder de la ejecución de las obras siguientes:

#### Obras y adjudicatarios

Bacheo, con emulsión asfáltica de la carretera de Tordesillas a Zamora, kilómetros 1 al 19,368; Valladolid a Cabezón, kilómetros 1 al 4, y Valladolid a Torremormojón, kilómetros 1 al 11. Don José Gil Domínguez.

Bacheo con emulsión asfáltica de la C. C. de Medina de Rioseco a Villalpando, kilómetros 1 al 8 y 13 al 22, y C. C. de Medina de Rioseco a Villamartín, kilómetros 1 al 15. Don Alejandro Alfonso Sanz.

Bacheo con emulsión asfáltica de la carretera de Castrogonzalo a Palencia, kilómetros 40 al 63,287; Mayorga a Sahagún, kilómetros 1 al 11, y Villalón a Albires, kilómetros 10 al 19. «Riegos Asfálticos», S. A.

Bacheo con emulsión asfáltica de la C. de Rioseco a Villasarracino, kilómetros 13 al 22, y Rioseco a Toro, kilómetros 1 al 25 y 33 al 39,864. «Riegos Asfálticos», S. A.

Bacheo con emulsión asfáltica de la C. C. de Castrogonzalo a Palencia, kilómetros 23 al 39; C. C. de Frechilla a Tordesillas, kilómetros 60 al 68, y C. L. de Alcantarilla de Alberite al puente de Mayorga, kilómetros 9 al 19. «Riegos Asfálticos», S. A.

Se hace público el señalamiento de un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio, para presentación en esta Dependencia y por conducto de los Ayuntamientos correspondientes, de las posibles reclamaciones respecto de la ejecución de las obras mencionadas. En consecuencia, se considerarán inexistentes las que en dicho plazo no obren en esta Jefatura de Obras Públicas.

Valladolid, 27 de septiembre de 1958. El ingeniero jefe accidental, José Luis Abad.

2.994-1.954

## Distrito Forestal de Valladolid

Relación de plantas existentes en el Vivero Central para distribuir entre las Corporaciones y particulares que deseen realizar plantaciones durante la campaña 1958-59:

ESPECIE	N.º de plantas	Edad - Años
Chopo Lombardo .....	20.650	2-3
Chopo Canadiense .....	95.800	2-3
Chopo Boleana .....	5.800	2-3
Acacia de Flor .....	17.900	2-3
Alamo Blanco .....	4.000	2-3
Olmos, Siberianos .....	3.000	2-3
Alisos .....	280	2
Plátanos Orientales .....	10.500	3-4
Moral Frondoso .....	2.100	3-4

Estas plantas se distribuirán sin más gastos que los de cultivo, arranque y embalaje, debiendo ser solicitadas previamente a esta Jefatura en un plazo de quince días naturales a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasado el cual se efectuará el prorrateo o reparto entre las peticiones recibidas. No obstante, el sobrante de plantas, se seguirá facilitando hasta el 1 de marzo, fecha en que se cierra la admisión de instancias. Los modelos oficiales para la petición de plantas se facilitarán gratuitamente en las oficinas de este Distrito Forestal (General Franco, n.º 7, 3.º).

Valladolid, 8 de octubre de 1958.—El ingeniero jefe, Antonio Molleda.

3.136

## Servicio de Concentración Parcelaria

### Delegación de Valladolid

#### AVISOS

Se pone en conocimiento de todos los cultivadores de fincas situadas dentro de las zonas de concentración parcelaria de los términos municipales de Castromonte, San Cebrián de Mazote, San Pelayo, Torrecilla de la Torre, Castroponce, Castronuevo y Villarmentero de

Esgueva, Medina del Campo, Pozaldez, El Campillo, Lomoviejo, Olmedo y Berceo, que en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, se encuentran expuestos al público para general conocimiento durante quince días, los planes de cultivo que este Servicio de Concentración Parcelaria ha establecido en uso de la facultad que para ello le confiere el artículo 47 de la ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 10 de agosto de 1955, y a cuyos planes han de atenerse todos los cultivadores en tanto se tramitan los expedientes de concentración respectivos.

Valladolid, 4 de octubre de 1958.—El ingeniero jefe de la Delegación, Federico Muñoz.

3.049

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de regadío de Valbuena de Duero (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por el Decreto de 3 de octubre de 1957, que redactado por el Servicio de Concentración Parcelaria al anteproyecto de concentración, estará expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante el tiempo adicional que el Servicio de Concentración Parcelaria estime preciso.

Durante el período señalado, todos aquellos a quienes afecte la concentración podrán formular ante el representante del Servicio de Concentración Parcelaria en el local del Ayuntamiento las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes sobre el anteproyecto.

Los documentos relativos al anteproyecto de la zona expuestos a disposición del público, son los siguientes:

a) Plano de la concentración en el que se reflejan los lotes de reemplazo asignados a cada uno de los propietarios en equivalencia de las parcelas de procedencia atribuidas a los mismos.

b) Resumen comparativo por propietarios de las superficies de las antiguas y nuevas parcelas y de los valores convencionales correspondientes.

c) Servidumbres prediales que deben establecerse según las conveniencias de la nueva ordenación de la propiedad.

Se requiere a los titulares de derechos y situaciones jurídicas que hubieren sido ya acreditadas en el procedimiento de concentración, con excepción de las servidumbres prediales, para que de acuer-

do con los propietarios afectados y dentro del lote de reemplazo, señalen la finca, porción de finca o parte alicuota de la misma, según los casos, sobre las que tales derechos o situaciones jurídicas han de quedar establecidas en el futuro, aperebiéndoles de que, si no acreditan su conformidad dentro del plazo señalado, la traslación se verificará de oficio por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Se pone en conocimiento de los participantes en la concentración que el Ministerio de Agricultura por orden de 7 de julio de 1958 fijó como superficie para la unidad tipo de aprovechamiento la de 25 hectáreas para el secano y la de 4 hectáreas para el regadío. Durante el período de encuesta del anteproyecto, señalado anteriormente, los interesados podrán solicitar la adjudicación de unidades tipo de aprovechamiento, comprometiéndose expresamente a respetar la indivisibilidad legal de las mismas.

Valladolid, 7 de octubre de 1958.—El ingeniero jefe de la Delegación, Federico Muñoz.

3.094

## DIPUTACION PROVINCIAL

### ANUNCIOS

A los efectos señalados en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, y de declaración de utilidad pública, por el presente anuncio se procede a publicar la exposición al público del proyecto de construcción del puente sobre el Adaja en el camino vecinal de Calabazas a la carretera de Olmedo a Tordesillas, con un presupuesto actual de 450.000,00 pesetas.

El proyecto se hallará expuesto durante quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo formularse las reclamaciones que se estimen oportunas dentro de otros quince días hábiles, siguientes al anterior, ante la Secretaría General de esta Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

Valladolid, 11 de octubre de 1958. El presidente, Emiliano Berzosa Rocio.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.185

A los efectos señalados en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, y de declaración de utilidad pública, por el presente anuncio se procede a publicar la exposición al público del proyecto de construcción del camino vecinal de Rueda a La

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****ALCAZAREN**

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario formado para atender el pago de ampliación y mejora del abastecimiento de agua y aportación al presupuesto para la construcción de la Casa del Médico, Centro-Sanitario, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local; durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Alcazarén, 2 de octubre de 1958.—  
El alcalde, Cayo Cano.

3.022—1.955

**CARPIO**

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, a fin de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

1.º Expediente de modificación de créditos, número 2, por medio de superávit, correspondiente al presupuesto ordinario del actual ejercicio, por quince días hábiles.

2.º Expediente de modificación de créditos, número 3, por medio de transferencia, relativo a dicho presupuesto ordinario, por quince días hábiles.

3.º Listas cobratorias de la contribución urbana de este término, para el próximo ejercicio 1959, por término de ocho días.

Carpio, 3 de octubre de 1958.—El alcalde, Francisco Nieto.

3.069—1.956

**ESGUEVILLAS DE ESGUEVA**

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1957, para reforzar ciertas partidas del Presupuesto actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de que puedan formularse contra el mismo las observaciones y reparos que se crean pertinentes.

Esguevillas de Esgueva, 3 de octubre de 1958.—El alcalde, Ulpiano García.

3.050—1.957

**ESGUEVILLAS DE ESGUEVA**

Se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría municipal, las Ordenanzas fiscales en vigor prorrogadas con las modificaciones introducidas en sus tarifas que han de regir en el próximo ejercicio de 1959.

Esguevillas de Esgueva, 3 de octubre de 1958.—El alcalde, Ulpiano García.

3.051—1.958

**HERRIN DE CAMPOS**

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio de 1957, para reforzar ciertas partidas del Presupuesto ordinario vigente, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y formular cuantas reclamaciones crean oportunas.

Herrín de Campos, 2 de octubre de 1958.—El alcalde, Félix Alonso.

3.072—1.959

**HERRIN DE CAMPOS**

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas que rigen el Presupuesto del presente ejercicio para regir el próximo año de 1959, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Herrín de Campos, 2 de octubre de 1958.—El alcalde, Félix Alonso.

3.073—1.960

**LAGUNA DE DUERO**

Aprobado con fecha 29 de septiembre último un expediente de suplemento de crédito de 10.500,00 pesetas a cuenta del superávit del último ejercicio para diversos conceptos del Presupuesto municipal ordinario, estará expuesto en esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Laguna de Duero, 2 de octubre de 1958.—El alcalde, G. Herrera.

3.043—1.961

**LA PARRILLA**

Por haber quedado desierta la primera subasta de pinos del monte de Ontorio, de estos propios, se señala la segunda subasta para el día 21 del actual a las doce horas, bajo

Seca, con un presupuesto actual de 429.157,64 pesetas.

El proyecto se hallará expuesto durante quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo formularse las reclamaciones que se estimen oportunas dentro de otros quince días hábiles, siguientes al anterior, ante la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

Valladolid, 11 de octubre de 1958. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.186

A los efectos señalados en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, y de declaración de utilidad pública, por el presente anuncio se procede a publicar la exposición al público del proyecto de construcción del camino vecinal de Moral de la Reina a su estación, con un presupuesto actual de 64.946,16 pesetas.

El proyecto se hallará expuesto durante quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo formularse las reclamaciones que se estimen oportunas dentro de otro plazo de quince días hábiles, siguientes al anterior, ante la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

Valladolid, 11 de octubre de 1958. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.188

A los efectos señalados en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, y de declaración de utilidad pública, por el presente anuncio se procede a publicar la exposición al público del proyecto de construcción del camino vecinal de La Zarza a la carretera de Medina a Olmedo, con un presupuesto actual de 706.935,82 pesetas.

El proyecto se hallará expuesto durante quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo formularse las reclamaciones que se estimen oportunas dentro de otros quince días hábiles, siguientes al anterior, ante la Secretaría General de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid.

Valladolid, 11 de octubre de 1958. El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario general, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

3.187

el tipo de tasación de 79.914,70 pesetas.

Los pliegos de proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde esta fecha hasta el mismo día de la subasta que quedará cerrado el plazo.

Los pliegos económicos y facultativos son los mismos que rigieron para la subasta anterior.

La Parrilla, 9 de octubre de 1958.—  
El alcalde, Santiago Sanz.

3.153—1.962

#### SAN SALVADOR

Confeccionados los documentos que a continuación se relacionan correspondientes al próximo ejercicio de 1959, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo que para cada uno se indica, a efectos de examen y reclamaciones:

Padrón y listas cobratorias de contribución urbana, por ocho días.

Listas cobratorias de contribución rústica, por ocho días.

Matrícula de industrial, por diez días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las riquezas urbana y rústica, por ocho días.

San Salvador, 4 de octubre de 1958.  
El alcalde, Pedro García.

3.039—1.963

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido y accidentalmente del Juzgado de igual clase número uno.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 260 de 1956, se siguen autos ejecutivos a instancia de don José Yuste Colorado, representado, como apoderado de la «Sociedad Anónima Junquera» y representado, a su vez, por el procurador don Manuel Álvarez Martín, contra don Antonio Ballesteros Santiago, mayor de edad, casado, sastre y domiciliado en esta capital, sobre pago de 4.404 pesetas de principal, 218,15 pesetas de gastos de protesto y 2.000 pesetas para costas y gastos, sin perjuicio, en los que, en providencia de la fecha y a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública su-

basta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

1. Una máquina de escribir, marca «Smit-Premier», de doble teclado, antigua y en estado de funcionamiento; valorada en 1.200 pesetas.

2. Un reloj de pared; valorado en 300 pesetas.

3. Dos lunas de un metro diez centímetros de alto por ochenta centímetros de ancho; valoradas en 600 pesetas.

4. Una estufa eléctrica; valorada en 500 pesetas.

5. Una mesa de trabajo para sastre, de dos metros de larga por uno de anchura y metro y medio de alta; valorada en 5.000 pesetas.

Total, 7.600 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.ª La subasta es primera y tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado el día veinticuatro de octubre próximo, a las once de la mañana.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en Valladolid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, Luis Riera.

3.138—1.964

#### Juzgados municipales

##### PEÑAFIEL

##### EDICTO

Don Faustino del Campo Sobrino, juez comarcal de la villa de Peñafiel y su comarca, en funciones de propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita subasta pública por pujas a la llana en bienes que le fueron embargados al vecino de Vitoria del Henar, don Domingo Marínero de Pedro, condenado en juicio verbal de faltas número 34 del año 1955, por lesiones leves, cuyas diligencias se framan de oficio y la subasta se ha de celebrar bajo las siguientes estipulaciones:

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado co-

marcal el día veintinueve de octubre próximo, a las doce horas.

Segunda. Que por ser tercera subasta los bienes objeto de la misma salen sin sujeción a tipo de precio; los licitadores que deseen tomar parte en la misma depositarán sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 importe del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

Tercera. Se carece de títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, y el expediente que se tramita se halla de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para cuantas personas deseen examinarlo.

Cuarta. La subasta puede celebrarse a calidad de cederse los bienes a una tercera persona.

#### FINCA OBJETO DE SUBASTA

Mitad de una casa sita en Vitoria del Henar, linda derecha, entrando, carretera de Montemayor; izquierda, casa de Ramón González; espalda, camino, señalada con el número 10. Valorada en 25.000 pesetas.

Peñafiel, 29 de septiembre de 1958.  
Faustino del Campo.—Ante mí, Vicente Maniega.

3.020—1.965

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

El próximo día 20, a las doce horas, se procederá a la venta, por concierto directo, de materiales procedentes del derribo del cuartel de San Benito, que ocupó el Regimiento de Artillería número 26, en cuyo solar (paseo de las Moreras) se hallan depositados y podrán ser examinados todos los días laborables de once a trece horas hasta el día 19.

Las proposiciones para optar a la compra podrán ser presentadas en las oficinas de esta Comandancia (calle General Almirante, número 1, bajo), los días hábiles de doce a trece horas, hasta el día 19, inclusive, en donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones y se facilitarán los informes que se interesen.

El pago de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios a prorratio con el importe de la adjudicación.

Valladolid, 9 de octubre de 1958.—El comandante encargado del despacho, Lorenzo Carrasco Zamorano.

3.142—1.940

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL